

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

81

CUBAS DE LA SAGRA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El alcalde dictó decreto 694/2010, de 16 de julio, que en los dos primeros apartados de su parte dispositiva dice:

Primero.—Desde las cero horas del día 16 de agosto de 2010 hasta las veinticuatro horas del día 31 de agosto de 2010 sustituirá a este alcalde, en la totalidad de sus funciones, don Antonio Naranjo Martín, primer teniente de alcalde de este Ayuntamiento.

Segundo.—El presente decreto surtirá efectos desde la cero horas del día 16 de agosto de 2010.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial para su general conocimiento y a los efectos oportunos.

En Cubas de la Sagra, a 22 de julio de 2010.—El alcalde, Federico Zarza Núñez.

(03/31.115/10)